

28 de julio de 1995, y pretensión de que se condene a la Comisión al pago del saldo de la ayuda en virtud del artículo 238 CE.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar a Caixa Geral de Depósitos, SA, a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) La República Portuguesa cargará con sus propias costas.

Sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 3 de marzo de 2011 — Evropaïki Dynamiki/Comisión

(Asunto T-589/08)

«Contratos públicos de servicios — Procedimiento de licitación — Prestación de servicios informáticos y de ayuda a los usuarios en relación con el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión — Desestimación de la oferta — Criterios de adjudicación — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Igualdad de trato — Transparencia»

1. *Contratación pública de las Comunidades Europeas — Celebración de un contrato mediante licitación — Facultad de apreciación de las instituciones — Control jurisdiccional — Límites (véase el apartado 24)*
2. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance (Art. 296 TFUE) (véanse los apartados 63, 64 y 80)*

3. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véase el apartado 112)*

Objeto

Por un lado, pretensión de anulación de las decisiones de la Comisión de 13 de octubre de 2008 por las que se desestimaron las ofertas presentadas por la demandante para cada uno de los tres lotes relativos a la licitación abierta DG ENV.C2/FRA/2008/0017 «Contrato-marco en relación con el régimen comunitario de comercio de cuotas de emisión — CITL/CR» (2008/S 72-096229) y se adjudicaron estos contratos a otro licitador, y, por otro, pretensión de indemnización por daños y perjuicios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE.

Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 8 de marzo de 2011 — World Wide Tobacco España/Comisión

(Asunto T-37/05)

«Competencia — Prácticas colusorias — Mercado español de compra y primera transformación de tabaco crudo — Decisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 81 CE — Fijación de los precios y reparto del mercado — Multas — Efecto disuasorio — Igualdad de trato — Circunstancias atenuantes — Límite máximo del 10% del volumen de negocios — Cooperación»